



COLEGIO OFICIAL DE
TRABAJO SOCIAL
DE CASTILLA-LA MANCHA

**Colegio Oficial de Trabajo Social
de Castilla-La Mancha**

Avda. República Argentina, 27 – 1º
16002 CUENCA • Apartado de Correos 218
Telf. / Fax: 969 230 633 •

Telf.: 969 233 082

E-mail: castillalamancha@cqtrabajosocial.es
www.trabajosocialclm.com

**CIRCULAR INFORMATIVA
75/2012**

Asunto: Resumen comparado del Presupuesto de Servicios Sociales 2011 -2013 en sus ocho principales programas de gasto. Novedades, conclusiones y notas aclaratorias fundamentales sobre sus recortes.

7 de noviembre de 2012.

Estimadas/os compañeras/os:

Tras la buena acogida general e interés vuestro, preocupación en muchos casos, de la circular 72/2012, y ante la petición de algunas/os de vosotras/os de aclaraciones de diversos aspectos en relación con el presupuesto consignado por la Junta de Comunidades para Servicios Sociales en 2013, en esta circular hacemos un análisis comparado más sencillo y comprensible que las ocho tablas comparativas de presupuestos que os enviábamos en la referida circular, comparando el presupuesto de Servicios Sociales entre 2011 y 2013.

Metodología de trabajo.

En el documento adjunto hemos aglutinado, refundido en una sola muchas veces, todas las partidas presupuestarias asimilables que implican centros, programas y otros recursos reconocibles de Servicios Sociales, sin cambiarlas del Programa de Gasto en que estaban englobadas en el año 2011 y así no perder perspectiva de análisis, pues eso podía dar lugar a creer o pensar que crecían considerablemente programas de gasto (como el de mayores o el de personas con discapacidad) cuando en realidad había y hay una reducción muy considerable de todos o casi todos sus conceptos de gasto. Pero también al contrario, se podía pensar que los Programas Sociales Básicos o las Prestaciones Económicas Individuales, por ejemplo, se reducirán dramáticamente (un 74,73% y un 88,18%, respectivamente) cuando realmente se supone que no será así o para tanto, pues del primero cambian de programa el SAD y el voluntariado, y del segundo las prestaciones económicas a la dependencia y las de atención especial e integración (antiguas orden de prestaciones económicas a mayores, menores y personas con discapacidad).

Por tanto, lo que se envía en el documento adjunto es lo mismo que lo que se envió en la circular 72-2012, pero haciendo una comparativa más analítica, seria y rigurosa. Eso no quiere decir que la otra no lo fuera, que lo es, sin duda alguna. Pero en el otro análisis se mezclan partidas que antes estaban en un programa con el que están ahora, y eso puede dar lugar a interpretaciones erróneas. Creemos que este análisis que os enviamos es mucho más ajustado a la realidad, sin trampa ni cartón.

Principales conclusiones, novedades y comentarios.

1.- Reducen su presupuesto los ocho programas analizados aquí, también los no recogidos del resto de la Consejería, y que no se analizan en el documento adjunto por no ser exclusivamente de Servicios Sociales. En una proporción mayor o menor todos los programas de gasto de Servicios Sociales, también los del área de Sanidad o conjuntos, reducen su asignación presupuestaria. **Entre 2011 y 2013 el presupuesto global de la Consejería dedicado a Servicios Sociales se reduce un 36,17%**, lo que suponen casi 350 millones de euros, 58.057 millones de las antiguas pesetas. Se pasaría pues de un presupuesto de 954.578.810 euros en 2011 a uno de 615.648.680 euros en 2013. Todo ello en un momento en que la demanda de Servicios Sociales ha aumentado considerablemente.

2.- Todos los programas de Servicios Sociales Básicos o de Atención Primaria reducen su presupuesto en una media del 46%. Algunos programas desaparecen totalmente del presupuesto (Orden dirigida a entidades sociales para prestación de servicios sociales, denominada informalmente Orden Bolsa, y los convenios supramunicipales PRAS, que a partir de ahora su presupuesto pasará al Plan Concertado y sus convenios se harán de forma similar a los del Plan Concertado, por tanto no desaparecen estos convenios supramunicipales, se integran en los del Plan Concertado). Considerable es la reducción en el global de presupuesto PRIS (se reduce un global de un 82,21% con todo lo que está cayendo) y en el Servicio de Ayuda a Domicilio (un 31,76%), que parece que deja de ser a partir de 2013 un Servicio Social Básico en nuestra región. Dramática resulta también el resto de reducciones en el Programa 313 A, que aminora el presupuesto, en mayor o menor medida, en todos los demás servicios prestados hasta ahora a la ciudadanía.

3.- Los Programas y Servicios de Atención a la Familia y a la Infancia se reducen tan solo en dos años en un 71,19%, en un momento en que tantas y tantas familias de nuestra región necesitan más que nunca ayudas de emergencia, ser rescatadas de las garras de la pobreza o incluso de la exclusión social y una intervención social profesional, y no tanto benéfica o caritativa. Mal vamos si la única alternativa van a ser las entidades benéficas, los comedores sociales y los bancos de alimentos, allí donde los haya claro. Este Programa de gasto ha reducido todos sus principales recursos sociales entre un 100% y un 56,25%. Indigno, lamentable y deplorable en un momento como el que atravesamos actualmente.

4.- Los programas y servicios de protección, atención, tutela y reforma de menores pierden más de 10 millones de euros entre 2011 y 2013 y en buena medida se prevé que se privaticen en el futuro. Este programa hay que interpretarlo bien pues aunque es verdad que se reduce el presupuesto del mismo en un 23,94% o 10.410.000 € y que viendo el cuadro da la sensación de que suprimen totalmente la mitad de programas existentes y se reducen considerablemente el resto, lo que hay que analizar aquí es que muchos de estos Servicios dejarán de ser prestados por Entidades Sociales para ser prestados por Empresas Privadas. No en vano el presupuesto destinado en 2013 a empresas privadas con ánimo de lucro para que atiendan y tutelen a menores es de 5.309.040 euros, un 735,98% más que en 2011, que fue de 635.070 euros.

5.- Los presupuestos regionales destinados a cooperación para el desarrollo y voluntariado son una auténtica miseria, pues no llegan ni al concepto de limosna. Los programas de cooperación para el desarrollo se reducen un global de un 99,41% y los de voluntariado en un 19,01% respecto a 2011. Este Programa se reduce en un global del 98,13% y no en más todavía porque en 2013 se incorporan aquí el sueldo de la Secretaria General de Asuntos Sociales y el raquítico presupuesto de voluntariado (141.730 euros).

6.- Desaparecen y/o se reducen casi todas las prestaciones económicas individuales a la ciudadanía en situación de necesidad y urgencia social precisamente cuando más necesarias y demandadas son por ésta. El hachazo entre 2011 y 2013 en este programa de pensiones y prestaciones asistenciales es monumental, pues supone un 38,31% y 83.459.130 euros. Todo ello en un momento en que la demanda de muchas de ellas se ha triplicado, cuadruplicado o quintuplicado. Es cierto que el ingreso mínimo de solidaridad ha elevado su cuantía entre 2011 y 2013 en un 30,77% y 816.000 euros, pero también lo es que esta prestación no cubre ni por asomo mínimamente la demanda de la misma. Sobre las demás simplemente decir que su supresión o reducción (pues el resto de las mismas todas reducen su presupuesto) en estos momentos es una injusticia social de gran envergadura, pues está llevando a decenas de miles de personas a comedores sociales y bancos de alimentos, además de poner a muchas familias extensas al borde de la quiebra y el abismo. Le pedimos a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que asuma su responsabilidad

de que ninguna familia y persona en esta región pase hambre, frío y otras calamidades, así como que dejen de una vez de delegar esta responsabilidad en entidades sociales, familiares y particulares que no pueden soportar que la gente pase hambre, frío o se les intente usurpar su dignidad cualesquiera que sean las circunstancias. Y lo que ya clama al cielo es que no se haga casi nada con las 16 familias que son desahuciadas diariamente en Castilla- La Mancha, siendo la única medida tomada por la Junta de Comunidades reservar un 10% de ciertas viviendas de promoción pública, que se queda bastante corta. Se les debe facilitar o garantizar vivienda a toda familia o persona desahuciada que no tenga otro sitio donde ir, sin hacerse otras muchas consideraciones. Y seguidamente trabajar con ellos.

7.- El presupuesto destinado a la atención a personas con discapacidad entre 2011 y 2013 se ha reducido un 30,06% y 41.743.950 €. En mayor o menor cuantía prácticamente todos los programas y servicios relacionados con la atención a personas con discapacidad se han reducido en el período analizado. Es verdad que el presupuesto global del programa aumenta un 3,64% entre 2012 y 2013, pero el hachazo se ha producido en el presupuesto de este año que vivimos vertiginosamente. En el cuadro aparece que la Fundación Sociosanitaria aumenta su presupuesto por discapacidad entre 2011 y 2013 en un 3,21%, pero si miramos el programa 412A podemos comprobar que en Atención Sociosanitaria les quitan un 54,74% y 19.104.840 € ¿Qué significa eso? Pues simple y llanamente que la Fundación ha perdido más de la mitad de su presupuesto entre 2011 y 2013, pasando de treinta y pico millones a poco más de 15 millones de euros en 2013.

8.- Casi todos los centros, programas y servicios relacionados con la atención a personas mayores reducen su presupuesto entre 2011 y 2013. Esa reducción afecta prácticamente a todo: plazas residenciales en Residencias y Viviendas de Mayores, Programas de Envejecimiento Activo, Servicio de Estancias Temporales, Servicios de Estancias Temporales, acciones innovadoras y de investigación, programas y servicios en Centros de Día de Atención a Personas Mayores... Pero el recorte no es cualquier cosa, pues en números absolutos es el mayor de los ocho programas analizados (86.510.720 €), lo que supone un 24,85% de reducción entre 2011 y 2013. Si miráis el cuadro que se envió en la otra circular parece que el presupuesto de este programa entre 2012 y 2013 ha pasado de 272.809.660 € a 410.204.630 €, o sea, algo más de 137 millones, pero no es realmente así. Se debe a que en el año 2013 a este programa de mayores se han incorporado las prestaciones económicas a la dependencia, las ayudas de atención especial e integración y el servicio de ayuda a domicilio, que entre las tres partidas suman más de esos 137 millones de euros, exactamente: 148.586.100 €. Por tanto, el presupuesto real de atención a personas mayores, se reduce en el presupuesto de 2012 en 75.315.590 € y en el del año 2013 el resto hasta completar los 86.510.720 € de reducción global en los dos años.

9.- Los programas, servicios y otros recursos sociosanitarios y de salud mental prestados por entidades locales y entidades sociales se reducen casi a la mitad en tan solo dos años. Entre 2011 y 2013 han desaparecido o desaparecerán del mapa, al hacerlo de los presupuestos, casi todas las entidades sociales de atención a drogodependencias, así como muchos programas de prevención y municipales de drogas. También los programas de prevención del tabaquismo y de prevención del SIDA. Casi todo lo demás se reduce en los dos años analizados más o menos a la mitad, pues el recorte global es del 47,74%.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO,
Javier Sánchez Morcillo.